



TRÁMITE:

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

ÁMBITO:

Formación, Empleo y Desarrollo Local

1. ¿Cómo solicitarlo?

A través de esta aplicación se facilita al ciudadano la versión descargable para cumplimentar e imprimir, debiendo presentarse físicamente en las dependencias del ayuntamiento donde corresponda, para la resolución de este trámite, para lo que es necesario cumplimentar debidamente la instancia y adjuntar a ella los documentos que se especifican en el apartado denominado "¿Qué presentar?". Debe entregar la solicitud debidamente cumplimentada y firmada en el Registro General del Ayuntamiento de Fabero.

2. ¿Dónde solicitarlo?

Registro General del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tlfn: 987 55 02 11 – Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

El objetivo de estas ayudas consiste en impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas y estimular el desarrollo de proyectos empresariales, apoyando a aquellas personas que teniendo una idea de negocio no se decidan a ponerla en marcha por los riesgos que conlleva.

Para más información consultar el siguiente enlace:

<http://www.equalredes.com/ficheros/documentacion/empleo/empresa/fuenf/AySub/Fabero.pdf>

4. ¿Qué presentar?

- ◆ Documentación acreditativa de la identidad del solicitante (D.N.I., N.I.F., Pasaporte, Carnet de conducir, C.I.F. ...).
- ◆ Copia de la escritura o documento de constitución y del N.I.F. de la sociedad mercantil o cooperativa.
- ◆ Acreditación de la Representación.
- ◆ Certificación de estar o haber estado inscrito como demandante de empleo.
- ◆ Memoria de la actividad, inversión o gasto.
- ◆ Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ◆ Otra documentación (a efectos de baremación de los criterios de concesión de las ayudas).

5. Normativa legal aplicable

- ☞ Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones
- ☞ Ley general tributaria
- ☞ Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- ☞ Ordenanza general de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Fabero.

6. Instancia normalizada

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA INCENTIVAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS